



## CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA Nº 17

28-11-2022

----Siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día veintiocho de noviembre del dos mil veintidós, con la presidencia del Sr. Vicedecano, Arq. Rubén Marcelo MOLINA, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

**Consejeros presentes:** DGCV María del Carmen ALBRECHT - Prof. Graciela IMBACH - Arq. Marcelo Gabriel DE SIMONE - Dr. Arq. Luis MÜLLER - Arq. Rodolfo BRAVI - Prof. Nidia MAIDANA - Arq. Alfredo JURADO - LDI Valentín INGIGNOLI - LDCV Elbio RIVERO - Pablo Fabricio ARREDONDO - Homero Nehuén MARTINEZ - Malaque HADDAD - Natalia REY. --

Consejeros que han justificado debidamente la inasistencia: Arq. Rodolfo BELLOT - Arq. Diego VALIENTE (uso de L.A.O. pendiente) - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - Mg. LDCV Estefanía FANTINI - Arq. Claudia Carina DEPALO - Martina Victoria GUY - Arq. Mara BARDUCCO. -----

Consejeros que no se encuentra presentes y no han justificado la inasistencia: Arq. Federico VICENTE y Fiorella FRACCAROLLI. -----

Se halla presente la Secretaria General: Arq. María Liliana SERRA. -----

----Con quórum suficiente, el Sr. Vicedecano da inicio a la sesión y se pasa al tratamiento del Punto 1, poniéndose a consideración del Cuerpo el Acta de la reunión celebrada el 7 de noviembre de 2022, la que resulta aprobada. Seguidamente, se continúa con el Punto 2 del Orden del día - Asuntos entrados:

Nº Expediente	Asunto
EE-FADU-1134572-22	- Actuaciones en las que obra el Acta nº 110 producida por el Comité Académico de la carrera Maestría en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
EE-FADU-1136714-22	- Actuaciones en las que obra el Acta nº 112 producida por el Comité Académico de la carrera Maestría en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
EE-FADU-1136711-22	- Actuaciones en las que obra Propuesta de calendario académico 2023 presentada por la Dirección de Enseñanza y Coordinación Académica, elevada por Decanato. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
EE-FADU-1131084-22	- Actuaciones en las que obra nota presentada por la Mg. LDCV Estefanía Alicia FANTINI solicitando licencia con goce de haberes por razones de estudio, elevada por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
EE-FADU-1134898-22	- Actuaciones en las que obra nota presentada por la Lic. María Nidia CASÍS solicitando licencia con goce de haberes por razones de estudio, elevada por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
EE-FADU-1124916-22	- Actuaciones en las que obra el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Taller de Proyecto Arquitectónico I y Taller de Proyecto Arquitectónico II (cátedra Arq. Bessone) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 1: Taller



	<p>de Diseño Básico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, elevado por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -</p>
<b>EE-FADU-1124917-22</b>	<p>- Actuaciones en las que obra el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Taller de Proyecto Arquitectónico I y Taller de Proyecto Arquitectónico II (cátedra Arq. Pieragostini) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 1: Taller de Diseño Básico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, elevado por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -</p>
<b>EE-FADU-1124918-22</b>	<p>- Actuaciones en las que obra el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Taller de Proyecto Arquitectónico I y Taller de Proyecto Arquitectónico II (cátedra Arq. Mendiando) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 1: Taller de Diseño Básico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, elevado por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -</p>
<b>EE-FADU-1124919-22</b>	<p>- Actuaciones en las que obra el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Taller de Proyecto Arquitectónico I y Taller de Proyecto Arquitectónico II (cátedra Arq. Irigoyen) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 1: Taller de Diseño Básico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, elevado por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -</p>
<b>EE-FADU-1124920-22</b>	<p>- Actuaciones en las que obra el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Taller de Proyecto Arquitectónico I y Taller de Proyecto Arquitectónico II (cátedra Arq. Cabrera) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 1: Taller de Diseño Básico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, elevado por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -</p>
<b>EE-FADU-1124922-22</b>	<p>- Actuaciones en las que obra el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Sistemas de Representación I (cátedra Arq. Guisasola) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 2: Taller de Representación Sistemática de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, elevado por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -----</p>
<b>EE-FADU-1124925-22</b>	<p>- Actuaciones en las que obra el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Sistemas de Representación I (cátedra Arq. De Simone) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 2: Taller de Representación Sistemática de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, elevado por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -----</p>
<b>EE-FADU-1124927-22</b>	<p>- Actuaciones en las que obra el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en las asignaturas Taller de Matemática y Matemática Básica de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, elevado por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -</p>
<b>EE-FADU-1124930-22</b>	<p>- Actuaciones en las que obra el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Introducción a la Tecnología (cátedra Arq. Canga) - completando dedicación en Taller Introductorio – Módulo 4: Tecnología y Diseño de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, elevado por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -----</p>



- |  |  |
|--|--|
| EE-FADU-1124932-22   | - Actuaciones en las que obra el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Sistemas Estructurales I (cátedra Arq. Bruschini) de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, elevado por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -----  |
| EE-FADU-1124934-22   | - Actuaciones en las que obra el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura Teoría y Producción Arquitectónica en el Siglo XX, completando dedicación en Taller Introdutorio – Módulo 5: Teoría y Producción Estética en la Ciudad Moderna de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, elevado por Decanato. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -----   |
| EE-FADU-1135339-22   | - Actuaciones en las que obra nota donde se detallan bienes adquiridos con fondos de la Asociación Cooperadora de esta Facultad para ser incorporados al patrimonio, elevada por Decanato. Pasa a la Comisión de Hacienda. -----   |
| EE-FADU-1103221-22<br>EE-FADU-1103222-22<br>EE-FADU-1103223-22<br>EE-FADU-1103224-22<br>EE-FADU-1103225-22<br>EE-FADU-1103226-22<br>EE-FADU-1103227-22<br>EE-FADU-1103229-22<br>EE-FADU-1104483-22<br>EE-FADU-1127326-22<br>EE-FADU-1127575-22 | - Actuaciones en las que obran las Resoluciones n° 331/22, 340/22, 346/22, 341/22, 338/22, 332/22, 333/22, 330/22, 339/22, 315/22 y 348/22, por las que se dispone contratar a la Arq. María Lucila FIERRO, al LDCV Lisandro Nicolás VOGEL, a la Arq. Natalia Victoria ACEVEDO VACHERAND, al Arq. Sebastián Nicolás MARTÍNEZ, a la Mg. Arq. Margarita TRLIN, a la Arq. Patricia Alejandra PIERAGOSTINI, a la Arq. María Georgina BREDANINI COLOMBO, a la Arq. María Liliana SERRA, al Arq. Rubén Ariel SUPPO, a la Arq. Valentina ACOSTA y al Arq. José Ignacio REYT, respectivamente. Se toma conocimiento. ----- |
| EE-FADU-1117186-22   | - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 349/22 por la que se dispone limitar el contrato equiparado a un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de la Arq. María Leticia PASCHETTA. Se toma conocimiento. -----   |
| EE-FADU-1131072-22   | - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 354/22 por la que se dispone aceptar la renuncia definitiva interpuesta por la Arq. Susana Nélide GATTI a sus cargos docentes en esta Facultad a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio. Se toma conocimiento. -----  |

Posteriormente, se pasa al punto 3: Declaraciones y Homenajes. Abierto el espacio, solicita la palabra el consejero Arq. Rodolfo BRAVI, quien hace referencia al reciente anuncio del gobierno provincial, reflejado en medios periodísticos, de la construcción de algunos edificios en la ciudad. Sobre el particular, expresa que dicha noticia, que debería ser motivo de celebración para quienes abrazan esa disciplina, encuentra en un caso su más enérgico rechazo. Seguidamente, añade que la construcción de la ciudad es una instancia colectiva y, si se trata de arquitectura pública debe constituirse en ejemplo y modelo. La destrucción de la ciudad también es responsabilidad de todos y ahí estarán para impedir un nuevo atropello contra el patrimonio, que es memoria viva de nuestra historia. Acto seguido, solicita la autorización del Cuerpo para dar lectura a un texto escrito por el Profesor y ex integrante de ese órgano colegiado, el Arq. Eduardo NAVARRO, quien amablemente le permitió a hacerlo. A continuación, aclara que el texto fue escrito en tono coloquial, pero a su juicio resulta significativo y certero y antes de proceder a dar lectura del documento cita como síntesis las palabras de otro colega, quien como actitud frente a un nuevo proyecto señalara: “si puedes, no lo hagas”. Seguidamente lee el texto que literalmente se transcribe: “NO ES NO: Cuando yo era mucho más joven de todo lo joven que me siento ahora, existió una publicidad en la tele y en los cines que, con el objetivo de instalar en la sociedad la conciencia acerca de la vulnerabilidad de nuestros bosques y ambientes naturales, era actuada por un personaje animado llamado Cacho el Depredador que, con una cortaplumas en sus manos rústicas, tallaba un corazón, una flecha y la expresión “Cacho love Chocha” en el tronco de un árbol. Hoy, por canales no oficiales, recibí la novedad con planos y descripción técnica de que la



provincia planea construir un edificio educativo de 10 pisos en los fondos de las Casa de los Gobernadores, a menos de 10 metros de su escalera exterior norte. Vaya si tenemos un gobernador que, al igual que aquel Cacho, ostenta una vocación predadora poco envidiable sobre las obras ejecutadas en los 12 años del Frente Progresista Cívico y Social. Junto a un enorme colectivo de gente preocupada por la ciudad ya hemos visto cómo, a poco de llegar a la Casa Gris, Perotti instaló su casilla azul prefabricada del boleto gratuito para estudiantes frente sobre Bulevard Gálvez de la obra multipremiada y multipublicada internacionalmente llamada El Molino Fábrica Cultural. Dijo en el inicio del año 2020 que era por seis meses y ahí está aún. Como no es su tema, me pregunto si nuestro Cacho no tiene asesores que lo orienten y le digan que no al uso de cortaplumas en la ciudad. Hoy, con la esperanza de que la ineficiencia del Estado haga que la noticia de un edificio de 10 pisos nunca llegue a ejecutarse me vuelvo a preguntar si nuestro Cacho el Depredador no tiene a nadie que lo ilustre un poco antes de que se le instalen motes descalificadores sobre sus capacidades. ¿Saben sus proyectistas (de quienes prefiero no conocer sus nombres), que la normativa impone efectuar las consultas necesarias a la Comisión Municipal de Patrimonio? ¿Se preguntaron estos equipos de decisión si había o no otros lugares en la ciudad para edificar semejante mole sin hacer tanto daño aquí o para instalar aquella horrenda casilla azul en el Molino Fábrica Cultural aún hoy allá? ¿O estarán pensando en hacer la obra “en negro”? Como sea, mi espanto por tanto retroceso no tiene respiro. ¡Ojalá la Municipalidad de Santa Fe tenga hoy los reflejos necesarios para decir esta vez “no es no!”.

Acto seguido y con referencia a lo expresado por el consejero BRAVI, el Sr. Vicedecano recuerda que en su momento hubo un concurso nacional de ideas con premiación para intervenir el sector lindante a la Casa de los Gobernadores y que todos deben respetar el principio republicano que sostiene que todos son iguales ante la ley. Posteriormente, hace uso de la palabra el consejero Arq. Alfredo JURADO, quien expresa que el problema más serio es que cuando se realizó el concurso, se efectuaron todas las averiguaciones relacionadas con la conservación del patrimonio y uno de los aspectos a considerar era que el edificio complementario no podía superar la altura de la Casa de los Gobernadores. Por otro lado, agrega que teniendo en cuenta que hubo un estudio previo y que quien presenta el proyecto fue alumna de esta Facultad, en su opinión, es una falta de respeto que se actúe de esa manera porque en esta institución no se enseña a destruir la ciudad, agregando finalmente que considera que no se debería dejar pasar la oportunidad y efectuar alguna manifestación desde la Facultad. Sobre ese tema, el Sr. Vicedecano agrega que queda a consideración del Cuerpo llevar adelante algún reclamo. El consejero Arq. Luis MÜLLER consulta cómo sería la dinámica para realizar la declaración y el Arq. MOLINA responde que se podría formar una comisión para redactar el documento, el que sería puesto a consideración en la próxima sesión. Posteriormente, solicita la palabra el consejero estudiantil Homero MARTÍNEZ, quien hace mención a la constitución del Colegio Electoral para elegir los representantes por el estamento estudiantil ante el Consejo Superior, donde la Agrupación Franja Morada pudo renovar cuatro consejeros superiores y, además, pudo renovar la conducción de la Federación Universitaria del Litoral donde el compañero Brian SOTELO ocupará el cargo de Secretario General. A continuación, solicita la palabra la consejera Prof. Nidia MAIDANA quien señala que en el contexto de la actualización curricular se han producido eventos muy importantes, uno de ellos fue la aprobación de la carrera de Maestría en Diseño de Medios Editoriales, Analógicos y Digitales y otro fue la aprobación por parte del Consejo Superior de la renovación de la imagen institucional de la Universidad Nacional del Litoral, que incluyó la actualización del Sello mayor y también modificaciones en la marca de la UNL, de las facultades, centros universitarios y escuelas, y la creación de una tipografía propia de acceso libre denominada Lux Sans. Seguidamente, agrega que se trató de un evento muy significativo para la Facultad y la Universidad, dado que quienes llevaron adelante el proyecto son personas que tienen una larga trayectoria en la FADU como estudiantes, docentes e investigadores. A continuación, pide autorización al Cuerpo para poder cederles la palabra al DGCV Alejandro GARIGLIO, la LDCV Candela CAUDANA y al LDCV Franco SCARAFIA quienes participaron en el desarrollo del proyecto. El Cuerpo autoriza la participación y hace uso del espacio el diseñador Alejandro GARIGLIO, quien realiza un breve repaso durante el cual explica que el proyecto nació entre 2018 y 2019 y abordó la cuestión del diseño desde varias dimensiones, mencionando que el material que se les distribuyó a los consejeros es una síntesis de cinco años de trabajo. Por otro lado, también destaca que el proyecto es la punta del iceberg de muchas cosas que hay



debajo y que le deben esto a quienes fundaron el diseño como un elemento estratégico en la Universidad y, fundamentalmente a esta Facultad, por ser la que creó el Programa de Imagen y que formó a quienes integran parte del equipo de la DIRCOM (Dirección de Comunicación Institucional). Finalmente, le agradece al Cuerpo por el espacio, a la Facultad y a todos aquellos que tuvieron la valentía de imponer el diseño. -----

Posteriormente, se pasa al tratamiento de los asuntos con despacho de comisión:

<b>EE-FADU-1062027-21</b>	Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la nota presentada por la Arq. Claudia Andrea MONTORO solicitando prórroga de la licencia con goce de haberes a los efectos de la escrituración de la tesis de Doctorado. Por Secretaría se da lectura al despacho, es puesto a consideración del Cuerpo y resulta aprobado. -----
<b>EE-FADU-1130714-22</b>	Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la nota presentada por el Arq. Horacio Federico GORODISCHER solicitando la continuidad en los cargos docente de esta Unidad Académica. Por Secretaría se da lectura al despacho, es puesto a consideración del Cuerpo y resulta aprobado. -----
<b>EE-FADU-1134390-22</b>	Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la nota presentada por Secretaría General proponiendo la creación de cargos Docentes para la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial. Antes de ser puesto a consideración, el Arq. MOLINA destaca que la carrera de Diseño Industrial va a cumplir diez años y que garantizarles a los docentes de esa carrera el ejercicio de la ciudadanía fue uno de los compromisos asumidos. Por Secretaría se da lectura al despacho y puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----
<b>EE-FADU-1134392-22</b>	Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la nota presentada por Secretaría General proponiendo la supresión y creación de cargos Docentes para la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual. Por Secretaría se da lectura al despacho y puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. ----
<b>EE-FADU-1134393-22</b>	Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la nota presentada por Secretaría General proponiendo la supresión y creación de cargos Docentes para la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial. Por Secretaría se da lectura al despacho y puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado. -----

Finalmente, siendo las veinte horas y treinta minutos del día mencionado ut supra se da por finalizada la sesión. -----

Habiéndose aprobado la presente Acta en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2022, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo. -----